



## CONSTANCIA

EL SUSCRITO SECRETARIO MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY, POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR: QUE, EN EL MES DE JULIO DEL AÑO 2024, SE EXTENDIERON CONSTANCIAS DE VECINDAD EN NUESTRA INSTITUCIÓN MUNICIPAL A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

No.	TIPO DE CONSTANCIA	CANTIDAD
1	CONSTANCIA PARA DECLARATORIA DE HERENCIA	04
2	CONSTANCIA PARA TRAMITES EN SAR	08
3	CONSTANCIAS MATRICULA DE ARMA	4
4	CONSTANCIAS PERSONALES	0
5	CONSTANCIA DE DOMINIO PLENO	03
TOTAL		29

Y PARA LOS FINES QUE SE ESTIME CONVENIENTE SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE YORO, DEPARTAMENTO DE YORO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



**ABG. DAGOBERTO BENÍTEZ MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**